



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 484-2018-AMPI

Ica, 26 de Julio del 2018

Visto los Informes N° 0589-2018-SGT-GA-MPI, La Sub Gerencia de Tesorería y el informe N° 319-2018-GPPR-MPI, de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, mediante el cual informan y autorizan la Incorporación de Mayores recursos de Canon Minero, a incorporarse al Presupuesto Institucional del Pliego 300960 Municipalidad Provincial de Ica, en la Fuente de Financiamiento 18 Canon SobreCanon, Regalías y Participaciones.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Alcaldía N°005-2018-AMPI, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2018, de la Municipalidad Provincial de Ica,

Que, mediante Informe N° 589-2018-SGT-GA-MPI, la Sub Gerencia de Tesorería, informa sobre la Mayor Captación por el Rubro de Canon Minero que deben ser registrados en el SIAF como créditos suplementarios, por la suma ascendente a S/. 921,924.00 soles (NOVECIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO 00/100)

Artículo 42.- Incorporación de mayores fondos públicos

42.1 Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad como provienen de:

a) Los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios.

Que, mediante informe N°0198-2018-GPPR-MPI, la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, informa que se autoriza la incorporación al Presupuesto Institucional pro Mayor Captación, para el cumplimiento de objetivos y fines Institucionales.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 y la normado por el Texto Único de la Ley N° 28411;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



SE RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR la incorporación de Mayor Captación, al Presupuesto Institucional del Pliego 300960 **Municipalidad Provincial de Ica**, por el monto total de **S/.921,924.00** soles (**NOVECIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO 00/100**).en la fuente de Financiamiento 18 Canon Sobrecañon, Regalías y Participaciones. De acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Tipo de Transacción	: 1 Ingresos Presupuestarios	
Fuente de Financiamiento	: 4 Por Participación de Recursos Determinados	
Rubro	: 18 Canon Sobrecañon, Regalías y Participaciones	
Genérica de Ingresos	: 1 Donaciones y Transferencias	
Específica de Ingreso	: 1.4.14.13 Canon Minero	S/.921,924.00

TOTAL DE INGRESOS:	S/.921,924.00
---------------------------	----------------------

GASTOS

Programa presupuestal	: Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos
Producto	: Sin producto
Actividad	: Mantenimiento de Infraestructura Pública
Función	: Planeamiento, Gestión y Rescrva de Contingencia
División	: Gestión
Grupo	: Infraestructura y Equipamiento
Finalidad	: Mantenimiento de Calles y Veredas
Fuente de Financiamiento	: Recursos Determinados
Rubro	: 18 Canon Sobrecañon, Regalías y Participaciones
Genérica de Gasto	: 2.3.24.12 De Carreteras, Caminos y Puentes
	S/.921,924.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Artículo 2.- AUTORIZAR a la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización las codificaciones que se requieran como consecuencia de la Incorporación de Nuevas Partidas de Ingresos y Gastos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

Artículo 3.- DETERMINAR que la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestarias" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

Artículo 4.- COMUNICAR la presente Resolución a la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para sus conocimientos y fines pertinentes.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. JAVIER CORNEJO VENTURA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL
Transcripción N° 484 Fecha: 26 JUL 2018
Entidad: 7 en perm. de ICA.

Señor (a)

Es grato remitirle para su conocimiento y fines
consiguientes la presente Transcripción final de la
Resolución N° 484 de fecha 26 JUL 2018
Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL
Abog. Wilfredo Isaac Ajaya Uchuya
Reg. 4259 - CAI
SECRETARIO GENERAL MPI